



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 11 de abril de 2018 sobre aprobación inicial de modificación puntual n.º 26 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2018080799)

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27/03/2018, entre otros adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual n.º 26 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento redactadas por D. Manuel Martín Alonso, siendo el promotor de la actuación D. Pedro Zarco Chávez.

Objeto principal de la presente modificación: "Tratar de trasladar a planeamiento la alineación que existe en la confluencia de la c/ Chopo con la Ronda Sur, n.º 4, de Valdelacalzada".

Todo lo cual se publica para general conocimiento, en el DOE, en el periódico de tirada de Extremadura, periódico Extremadura y en el portal de transparencia municipal.

Plazo de publicación durante: Cuarenta y cinco días naturales (45 días) a contar al siguiente al de la última publicación que se produzca.

El expediente puede ser revisado en la Secretaría de los Servicios Administrativos.

Valdelacalzada, 11 de abril de 2018. El Alcalde, PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE.